ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	426082				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO MITIC N° 09/2023 SERVICIO DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC. PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación / Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC				
FECHA DE APERTURA	2-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:56
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	GRAL. SANTOS N° 1170 C/CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E5				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. CARLOS OJEDA, Jefe del Dpto. de Adquisiciones UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	1. Lic. WILMA LOPEZ VERA, Profesional Administrativo UOC.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	800139779-8	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	licitaciones@teisa.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecologías de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

Aquiro González

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 240.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/11/2023 a 11/03/2024, 130 dias

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	63	1770379	NO

No hubo observaciones de oferentes.

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I** , que forma parte de la presente acta.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Observación a la oferta: 80013979-8 - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Se deja constancia de la participación del representante de la empresa T.E.I.S.A., quien no deja observación alguna.	Tercero	MARIA LAURA GONZALEZ BARRIOS	2023-11-02 09:56:27

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:56 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecologías de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López Vera
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

Laura González

Asunción, 02 de noviembre de 2023.

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe, **Abg. ADONIS ADALBERTO BARRIOS VILLALBA**, en mi carácter de **Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del MITIC**, presento bajo Declaración Jurada de responsabilidad para la realización del acto de apertura, evaluación y adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC Nº 09/2023 SERVICIO DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC. PLURIANUAL ID 426082.-**

Resulta imperiosa la necesidad de realizar el acto de apertura bajo solicitud de la Dirección de General De Infraestructura y Conectividad, quien ha manifestado la urgencia de concretar el proceso de licitación con los sobres que sean presentados.

El servicio reviste importancia vital, ya que permite la interconexión de las principales Instituciones Productoras de Información para el suministro de datos al Sistema de Intercambio de Información (SII) éste actúa de canal de comunicación entre las instituciones públicas, contribuyendo a la reducción de la documentación requerida por la ciudadanía en general

Atentamente,

Director de UOC

Abg. Adonis Barrios
Director
UOC - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MEMORANDUM DGIC N° 24/2023

A: **Abog. Adonis Barrios**
Director Unidad Operativa de Contrataciones

De: **Ing. Juan Carlos Ahrens Rodríguez,** Director General
Director General de Infraestructura y Conectividad

Asunto: Justificación de apertura de ofertas **LCO MITIC Nº 09/2023 SERVICIO DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC. ID: 426082.**

Juan Carlos Ahrens
Director General - DGIC
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Fecha: 02 de noviembre de 2023

Con relación al proceso LCO MITIC N°09/2023 SERVICIO DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC. PLURIANUAL - ID 426.082, consideramos apropiado llevar a cabo el acto de apertura de ofertas para la contratación, independientemente de la cantidad de ofertas presentadas, siempre y cuando se cumplan las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. La solicitud obedece a la necesidad de contar con el mencionado servicio en razón a su próximo vencimiento en el mes de diciembre del 2023.

Este servicio reviste una importancia vital, ya que permite la interconexión de las principales Instituciones Productoras de Información para el suministro de datos al Sistema de Intercambio de Información. El Sistema de Intercambio de Información (SII) actúa como un canal de comunicación entre las instituciones públicas, facilitando el intercambio de información administrativa y contribuyendo a la reducción de la documentación requerida por la ciudadanía en general.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Obs.: Se anexa el Informe Técnico complementario.

DIRECCION DE UOC
MITIC
FIRMA: Lic. Marilina González
ACLARACIÓN: Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)
FECHA: 2/11/23 HORA: 9:00 hs.
FOJAS:

INFORME TÉCNICO

LCO MITIC Nº 09/2023 SERVICIO DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC. ID: 426082

Objetivo de la Licitación:

La solicitud se refiere a un servicio de conectividad en el cual se establece que el proveedor debe suministrar los servicios solicitados, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas y normas establecidas. Además, el proveedor debe incluir cualquier elemento que, aunque no haya sido expresamente mencionado, pueda considerarse razonablemente necesario para cumplir con los requisitos del suministro. Por tanto, todos los elementos necesarios para que funcione correctamente el ***servicio de conectividad***, correrán por cuenta del oferente y deben estar contemplados en la oferta, ya que lo que se contrata es una ***prestación de servicios, en este caso, el de Transmisión Óptica mediante enlaces punto a punto***.

Justificación:

El servicio solicitado reviste una importancia fundamental, ya que garantiza la continuidad de las conexiones entre las productoras de información que alimentan el Sistema de Intercambio de Información. Estas conexiones son vitales para respaldar la amplia gama de servicios que el MITIC proporciona a la ciudadanía.

Además, la pérdida o la no contratación de los servicios solicitados en este llamado podrán afectar en los siguientes puntos:

- **Continuidad de servicio:** La interrupción de los enlaces podría llevar a la suspensión de servicios críticos proporcionados por el MITIC, como la disponibilidad de datos gubernamentales y la operación de sistemas esenciales para el funcionamiento del gobierno. Esto afectaría negativamente la toma de decisiones y la prestación de servicios públicos.

- **Acceso a datos:** La comunicación entre el Portal Paraguay y las productoras de información garantiza que se pueda acceder a datos actualizados y precisos en tiempo real. Sin estos enlaces, los datos podrían quedar desactualizados o sin funcionar, lo que impactaría negativamente en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

- **Integración de sistemas:** Los enlaces de comunicación permiten la integración de sistemas, lo que facilita la cooperación entre diferentes departamentos gubernamentales y la eficiencia en la prestación de servicios.

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Ing. Gustavo Alonso
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

La falta de enlaces podría resultar en la operación aislada de sistemas, lo que aumentaría la complejidad y los costos operativos.

Conclusión

En resumen, los enlaces solicitados en este llamado comunican a los sistemas del MITIC y otras instituciones con las productoras de información del Sistema de Intercambio de Información los cuales son esenciales para garantizar la continuidad de servicios críticos, la seguridad de los datos, la integración de los sistemas y la eficiencia operativa. Su disponibilidad resulta fundamental para cumplir con las regulaciones vigentes, asegurar la integridad de los datos y seguir brindando servicios de calidad a la ciudadanía. Por lo tanto, consideramos apropiado llevar a cabo el acto de apertura de ofertas para la contratación, independientemente de la cantidad de ofertas presentadas, siempre y cuando se cumplan las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. La solicitud obedece a la necesidad de contar con el mencionado servicio en razón a su próximo vencimiento en el mes de diciembre del 2023.

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Ing. Renato Ortiz Dpto. de Operación de Infraestructura	Ing. Gustavo Alonso Dirección del Cert-PY	Sr. Adolfo Martínez Dirección de Operación y Manetnimiento